



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00808 // DTE: LUIS EDUARDO CARDENAS AGUILLON // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 17/02/2025 16:24

Para j53pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j53pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC luise.cardenas1982@gmail.com <luise.cardenas1982@gmail.com>; rivas_harold@hotmail.com <rivas_harold@hotmail.com>

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

1 archivo adjunto (21 MB)

2024-00808 - CONTESTACION DEMANDA CON PRUEBAS Y ANEXOS- LUIS EDUARDO CARDENAS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- comprimido.pdf;

Señores:

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

j53pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	11001-41-89-018-2024-00808-00
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO CARDENAS AGUILLON
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad anónima de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por el señor LUIS EDUARDO CARDENAS AGUILLON en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el archivo adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.